



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Cuatro (04) De Enero De Dos Mil Veinticuatro (2024)

| | |
|------------|---------------------------------|
| RADICADO | 25 84 331 84 001 2021 000348-00 |
| PROCESO | IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD |
| DEMANDANTE | WILMAN ANDRÉS CRISTANCHO DUARTE |
| DEMANDADO | JESSICA PAOLA ORJUELA GÓMEZ |

Atendiendo el informe secretarial que antecede este despacho judicial dispone:

Téngase en cuenta que la demandada Jessica Paola Orjuela Gómez, quien fue notificada en legal forma, dentro del término otorgado por la ley, por intermedio de apoderado judicial contesto de la demanda.

De las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto por el art. 370 del C.G.P., en concordancia con el art. 110 ibidem.

NOTIFÍQUESE

JEFFER ALFONSO CUELLO LÓPEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jeffer Alfonso Cuello López
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Ubaté - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1aa6a3e345fc814f60bf17fe538b78e4f94282bb8067fb93a9512c2262429f28**

Documento generado en 04/01/2024 05:04:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>